

**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 16/2/23

Yo **Johan Sebastián Suárez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.010.179.212** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Requiriente	Destinatario	Zona
<b>20235440065981</b>	<b>Inspección</b>	<b>Jose Navarro</b> Detalle	<b>SUR</b>
<b>Motivo de la Devolución</b>			
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. /Dirección deficiente	<input type="checkbox"/>		
3. Rehusado	<input type="checkbox"/>		
4. Cerrado	<input type="checkbox"/>		
5. Fallecido	<input type="checkbox"/>		
6. Desconocido	<input type="checkbox"/>		
7. Cambio de Domicilio	<input type="checkbox"/>		
8. Destinatario Desconocido	<input type="checkbox"/>		
9. Otro	<input type="checkbox"/>		
<b>Recorridos</b>		<b>Fecha</b>	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

<b>Nombre legible</b>	<b>Johan Sebastián Suárez</b>
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	<b>1.010.179.212</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 20 FEB 2023, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 12-4 FEB 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

GDI-GPD-F005

Version: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Fecha: 09/02/2023  
Radicado No.

20235440065981

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**JOSE NAVARRO**  
QUERELLADO  
KR 3 A ESTE # 22 C - 57 SUR BARRIO GRANADA SUR  
Ciudad

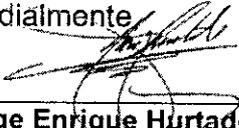
<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2018543490101364E -
<b>Comportamiento:</b>	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	27/02/2023 10:00:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 4D
<b>Dirección:</b>	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Enrique Hurtado Calderon**  
Inspección 4D de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Jorge Enrique Hurtado Calderon

Alcaldía Local de San Cristobal  
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal:  
Tel. 3636740 - 3636741  
Información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.